

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL

LC/G.1479 (PLEN.19/4)
4 de septiembre de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL



INFORME DEL DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

(Sede de las Naciones Unidas, Nueva York,
13 y 14 de agosto de 1987)



1. EXAMEN DEL DOCUMENTO Y PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

Asado de las Naciones Unidas, Nueva York,
17 y 18 de agosto de 1991

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1 - 21	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2 - 7	1
Elección de la Mesa	8	2
Temario	9	2
Discursos de apertura	10 - 20	2
Clausura	21	5
B. RESUMEN DE LOS DEBATES	22 - 76	5
Estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social - Contribución de la CEPAL (punto 3 del temario)	22 - 29	5
El manejo de la crisis económica (punto 4 del temario)	30 - 73	6
Otros asuntos (punto 5 del temario)	74 - 75	13
Aprobación del informe de la reunión (punto 6 del temario)	76	14
C. RESOLUCION - 489(PLEN.14). ESTRUCTURA INTERGUBERNAMENTAL Y FUNCIONES DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)	-	14
Anexo - INFORME DEL DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL (CEGAN)	-	18

1980-1981

Informe de la
Asamblea
Elección de la
Tercera Sesión
Disposición de la
Asamblea

RESUMEN DE LA

Exposición de motivos
de la Asamblea
de la Comisión
económica y social
para América Latina y el Caribe
(CEPAL) punto 4 del

El punto de la
Asamblea

Aprobación del
Informe de la reunión (punto 6 del
tema)

RECOMENDACIONES - 469 (punto 14)
ESTRUCTURA
INTERGUBERNAMENTAL Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN
ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Trabajo - INFORME DEL DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES
DEL COMITÉ DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
DE ALTO NIVEL (CEPAL)

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. De acuerdo con el calendario de conferencias aprobado por la CEPAL en su resolución 479(XXI), el decimonoveno período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión se realizó en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 13 y 14 de agosto de 1987. Estuvo precedido por el decimotercer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, realizado en el mismo lugar el 11 a 13 de agosto de 1987.

Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Suriname, Uruguay y Venezuela.

3. También participó un representante de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, miembro asociado de la Comisión.

4. De la Secretaría de las Naciones Unidas, asistió el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, señor Jean Ripert. También estuvo representado el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales y la Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales.

5. De los organismos de las Naciones Unidas, se hizo representar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

6. Estuvieron representados también los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), Banco Mundial y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

7. Se hicieron representar asimismo las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comunidad Económica Europea (CEE), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMC).

Elección de la Mesa

8. El Comité Plenario eligió la siguiente Mesa:

Presidente:	Mario Moya Palencia (México)
Primer Vicepresidente:	Marcelo E. R. Delpech (Argentina)
Segundo Vicepresidente:	Ramiro León Torras (Cuba)
Tercer Vicepresidente:	Frank A. M. Majoor (Países Bajos)
Cuarto Vicepresidente:	Gail Marie Mathurin-Applewhite (Jamaica)
Relator:	León Abadi (Panamá)

Temario

9. El Comité Plenario aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social - Contribución de la CEPAL
4. El manejo de la crisis económica
5. Otros asuntos
6. Aprobación del informe de la reunión

Discursos de apertura

10. El Presidente del Comité Plenario, tras agradecer en nombre propio y del resto de los miembros de la Mesa su elección a sus cargos respectivos, inauguró el decimonoveno período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL.

11. Señaló que el temario cubría dos asuntos básicos; uno sustantivo, y otro orgánico. En cuanto al primero, hizo una breve reseña de los principales problemas que habían contribuido a la crisis económica latinoamericana y del Caribe, refiriéndose sobre todo a los factores de origen externo. En ese sentido, citó la "Declaración de los Países de América Latina y el Caribe en México" emitida durante la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL realizada en enero de 1987, y señaló que ésta contenía no sólo un diagnóstico veraz y realista, sino enfoques de programa, de solución y de acción común.

12. En cuanto a los aspectos orgánicos, señaló que éstos deberían ser examinados posteriormente por la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social, y que por lo tanto eran un asunto de máxima importancia en esta reunión, dado el papel que la CEPAL desempeñaba en el sistema de las Naciones Unidas.

13. El Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional hizo ver que las Naciones Unidas siempre habían atribuido gran importancia a las comisiones regionales y sus órganos principales en la esfera económica y social en ese plano geográfico, habida cuenta especialmente de su proximidad a

las realidades nacionales de sus miembros, y entre ellas la CEPAL siempre había desempeñado un papel de precursor no sólo dentro de la región sino también con sus aportes al pensamiento global en materia de desarrollo y cooperación, como lo testimoniaba últimamente la Conferencia Extraordinaria celebrada en México, D.F., en enero de 1987. Desde entonces, se habían celebrado reuniones de órganos tan importantes como el Consejo Económico y Social y la UNCTAD. El "Acta final", adoptada durante el séptimo período de sesiones de esta última, era de particular importancia para la labor de la CEPAL, en vista del hincapié que se hacía en ella de la interdependencia cada vez mayor de la economía mundial y la necesidad de tener en cuenta las influencias recíprocas entre las políticas comerciales, monetarias, financieras y de productos básicos para buscar la manera de superar la crisis de la deuda y fomentar el crecimiento y el desarrollo.

14. Afirmó que América Latina y el Caribe habían desempeñado un papel muy activo en el consenso político alcanzado en dicho período de sesiones de la UNCTAD, que había demostrado, junto con el período de sesiones del Consejo Económico y Social, que las Naciones Unidas podían preparar, realizar y concretar negociaciones y debates provechosos, siempre que hubiese determinación política de parte de los Estados Miembros. Al mismo tiempo, la aplicación de las medidas convenidas era tan vital como su aprobación y en esa tarea, la CEPAL ocupaba un buen sitio para brindar una perspectiva regional y facilitar el intercambio de opiniones y la cooperación. La UNCTAD VII había centrado la atención especialmente en cuestiones de política de urgencia inmediata, tales como los recursos financieros, el comercio, los productos básicos y los problemas de los países de menor desarrollo relativo, pero otro de los temas importantes para América Latina era el de las tecnologías en rápida transformación. Se había instado a las economías nacionales a que se adaptaran con rapidez y flexibilidad a un entorno internacional en constante transformación y aunque la llamada "tercera revolución industrial" hacía abrigar promesas y posibilidades, también planteaba nuevos riesgos y dificultades. A ese respecto, la CEPAL podía hacer mucho en la identificación de los nuevos temas en juego, en el fomento de la necesaria cooperación regional, y en una esfera prometedora donde aún quedaba mucho por hacer: la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo.

15. Las deliberaciones y la labor futura de la CEPAL en esos y otros temas eran de gran interés, pero también se esperaba que la CEPAL tuviera tiempo suficiente para preparar su contribución a la Comisión Especial creada del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en la esfera económica y social. La Comisión Especial había decidido que sería preferible que los Estados Miembros que se reunían en los órganos subsidiarios o en las comisiones funcionales, examinaran por sí mismos el funcionamiento y la eficiencia del mecanismo en cuestión, y en ese contexto valía la pena prestar atención especial al asunto de la posible duplicación entre algunas de las actividades sectoriales de las comisiones regionales y las actividades regionales de las entidades globales de las Naciones Unidas, incluidos los Organismos especializados. La búsqueda de eficiencia y eficacia máximas había surgido como consecuencia de la crisis financiera y política que seguía afectando al sistema de las Naciones Unidas, y paralelamente con la actividad intergubernamental, el Secretario General también se abocaba al examen de las

estructuras de apoyo de la Secretaría para eliminar el desperdicio y la duplicación.

16. Para terminar, el Director General expresó su satisfacción por la oportunidad que le brindaba la reunión del Comité en la Sede para adquirir valiosos elementos de juicio respecto de los medios prácticos de obtener una mejor coordinación y comunicación.

17. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Norberto González, reseñó la evolución reciente de las economías latinoamericanas, refiriéndose especialmente a tres fenómenos observados en 1986: el crecimiento económico muy desigual de los países, la reducción marcada de la inflación y el comportamiento poco favorable del sector externo. Indicó además que las tendencias para 1987 apuntaban a una evolución económica más desfavorable y que se anticipaba un repunte de las presiones inflacionarias en algunos de los países de la región.

18. Manifestó también que el alto servicio de la deuda externa de la región, así como los reducidos niveles de nuevo financiamiento internacional, se traducían en una transferencia negativa de recursos reales al exterior. Dijo que los acontecimientos recientes revelaban, a su juicio, algunos avances factuales o conceptuales, pero que ellos eran aún insuficientes para resolver el problema que significaba el servicio de la deuda.

19. Afirmó que la crisis no podía superarse con un enfoque de corto plazo. Dadas las causas estructurales de ella, dijo que le parecía indispensable que las medidas fuesen de carácter expansivo y que compatibilizaran los objetivos de corto plazo con los de mediano y largo plazo. Aludió al desafío que constituía para los países de la región responder al cambio tecnológico en los países industrializados, y destacó la necesidad imperiosa de elevar la inversión y de canalizarla hacia fines productivos. También ligó esos fenómenos a la evolución de los flujos financieros y comerciales vinculados a la economía internacional. Asimismo, señaló que la integración económica continuaba exhibiendo importantes potencialidades para atenuar algunos de los obstáculos al desarrollo, y en ese sentido destacó los avances que representaban los recientes acuerdos bilaterales suscritos en la región, en el marco de los arreglos multilaterales existentes.

20. Para terminar, se refirió a la estructura intergubernamental de la CEPAL, en el contexto más amplio de las labores confiadas a la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social. Reseñó las ventajas relativas de la CEPAL, reflejadas en su programa de trabajo, y subrayó la coordinación existente en el desarrollo de ese programa de trabajo con las actividades de otras entidades que forman parte de la Secretaría. También aludió a algunas sugerencias para racionalizar aún más la infraestructura intergubernamental básica de la CEPAL, contenidas en la nota de la Secretaría LC/L.421 (PLEN.19/2).

Clausura

21. Al clausurar la reunión, el Presidente destacó la importancia de la labor cumplida y agradeció a las delegaciones su contribución al éxito de los trabajos.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

Estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social - Contribución de la CEPAL (punto 3 del temario)

22. Al inicio del debate sobre este punto, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL presentó el documento IC/L.421(PIEN.19/2) preparado por la Secretaría, el que contiene una descripción de la estructura actual de la CEPAL y formula algunas propuestas para racionalizarla. Se refirió a la proposición hecha en ese documento de suprimir algunos comités sesionales, y explicó que esto no afectaría la labor que llevaba a cabo la CEPAL en materia de agua, asentamientos humanos y cooperación.

23. Destacó la colaboración y coordinación existente entre la CEPAL y otros organismos de las Naciones Unidas que trabajaban en el campo económico y social en América Latina y el Caribe, y subrayó la importancia de la labor cumplida por las divisiones y unidades conjuntas de la CEPAL. Finalmente, indicó que, a pedido de varias delegaciones, y a base de los comentarios previamente presentados por ellas, la Secretaría de la CEPAL había preparado un documento de sala de conferencias que contenía un proyecto de resolución sobre estructura intergubernamental y funciones de la CEPAL, con el fin de facilitar las tareas del Comité Plenario en dar respuesta a la Comisión Especial.

24. Acto seguido, se procedió a un amplio intercambio de puntos de vista sobre este tema, en que participaron casi todas las delegaciones presentes. Varias destacaron la importancia del estudio que se había encargado a la Comisión Especial del Consejo Económico y Social, y expresaron su esperanza de que, como resultado del ejercicio, los organismos del sector económico y social del sistema mejorarían su eficiencia y su rendimiento. Se analizaron los términos de referencia del mencionado estudio, y se expresaron opiniones, tanto respecto de la forma, como del contenido de la respuesta que debía dar la CEPAL. En general, el sentido de las intervenciones iba dirigido a fortalecer las actividades de la CEPAL y a consolidar el enfoque regional en la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social. Varias delegaciones mencionaron la necesidad de reforzar la autonomía de la CEPAL en el proceso de toma de decisiones de la Organización, a fin de fortalecer la acción de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional.

25. Numerosas delegaciones se refirieron al documento preparado por la Secretaría, opinando que constituía una base valiosa para la discusión del tema. Varias se expresaron favorablemente respecto de la estructura actual de la CEPAL, notando que era sencilla y constaba de pocos órganos intergubernamentales.

26. Una delegación hizo un análisis de las atribuciones de la CEPAL, aprobadas por el Consejo Económico y Social hace casi 40 años, concluyendo que en ese lapso se habían producido varios cambios en las prioridades y objetivos de los gobiernos de América Latina y el Caribe. Se hizo notar que el estudio solicitado por la Comisión Especial contenía dos aspectos claramente ligados, el análisis de las funciones de la CEPAL y el de su estructura intergubernamental.

27. Se señaló reiteradamente que el estudio solicitado por la Comisión Especial ofrecía una excelente oportunidad para analizar los mecanismos multilaterales que los países necesitaban para enfrentar sus problemas de desarrollo. Esto permitiría realizar más adelante un estudio a fondo acerca de las funciones y la composición de la CEPAL, así como de la labor cumplida por ella. Algunas delegaciones concordaron con la necesidad de este análisis y solicitaron que, en su próximo período de sesiones, el Comité de Expertos Gubernamentales de la CEPAL examinara, con una perspectiva regional más amplia y de largo alcance, las medidas necesarias para reforzar la eficacia y la autonomía de la CEPAL, a la luz de los requerimientos actuales del desarrollo económico y social de la región.

28. Al concluir el debate general, el Presidente agradeció las contribuciones de las delegaciones y puso de relieve la necesidad de enviar una contribución completa y clara a la Comisión Especial, haciendo las proposiciones que se estimasen necesarias. También se le encomendó al Secretario Ejecutivo hacer llegar a la Comisión Especial el documento LC/L.421(PLEN.19/2), junto con la opinión del Comité Plenario de la CEPAL. Enseguida, se creó un grupo de trabajo abierto a todas las delegaciones a fin de considerar el proyecto de resolución sobre estructura intergubernamental y funciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

29. Posteriormente, el Comité Plenario consideró el proyecto de resolución emanado del grupo de trabajo y lo aprobó como resolución 489(PLEN.19). (Véase la sección C del presente informe.)

El manejo de la crisis económica (punto 4 del temario)

30. Para la consideración de este punto del temario, los participantes tuvieron ante sí el documento de la Secretaría titulado "América Latina y el Caribe: Acontecimientos recientes en la evolución de su economía" (LC/L.422), y el informe del decimotercer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), para aquellos aspectos vinculados a la evaluación de la situación económica de los países de la región.

31. Al presentar este documento, la Secretaría destacó la reciente evolución de la economía internacional y la forma en que ésta había influido en las economías de la región, con especial referencia al endeudamiento externo y al comercio internacional; al comportamiento de las economías de la región en 1986 y lo que va de 1987, y a algunos acontecimientos vinculados al proceso de integración de América Latina y del Caribe.

32. En el curso del debate que se realizó en seguida, los participantes de países latinoamericanos y del Caribe hicieron presente que sus puntos de vista

con respecto al manejo de la crisis económica se encontraban reflejados en el informe del CEGAN citado anteriormente.

33. Algunos de los participantes latinoamericanos y del Caribe ampliaron conceptos contenidos en ese informe, y precisaron algunos que hacían referencia a la situación de sus respectivos países y a la forma en que ésta se vinculaba con la evolución de la economía internacional. Por su parte, algunas delegaciones de países desarrollados plantearon sus puntos de vista sobre la evolución de la economía internacional, sus perspectivas y sus efectos en la economía de América Latina y el Caribe. A continuación se presenta una reseña de las intervenciones de unos y otros.

34. El representante de Colombia expresó que era necesario generar un crecimiento sostenido y a largo plazo, íntimamente ligado a un mercado abierto y vigoroso para los productos de los países en desarrollo, tasas de interés bajas, afluencia de inversiones y de capital, y medidas internas adecuadas de los propios gobiernos. Señaló que la efectiva solución del problema de la deuda liberaría importantes recursos para reforzar los aparatos productivos internos y beneficiar a los sectores sociales básicos, y para redoblar la lucha contra la pobreza absoluta. Entre las reformas internas efectuadas por Colombia mencionó la diversificación de exportaciones, el régimen establecido para los capitales foráneos, la reforma fiscal y la asignación de recursos a los sectores sociales.

35. El representante de los Estados Unidos expresó que el documento LC/L.422 sentaba las bases para una discusión constructiva de los problemas económicos que enfrentaban los países de la región. Dijo que aunque los datos presentados en el documento no configuraban una visión alentadora, no compartía la idea de que la región se encontraba en la actualidad en peor situación que nunca antes. Había habido progreso muy acentuado en las tasas de cambio y de interés; las tasas de cambio eran en la actualidad mucho más competitivas que en 1982, lo que había estimulado el desarrollo de las exportaciones no tradicionales.

36. Manifestó que su país creía firmemente que la estrategia que brindaba una variedad de opciones constituía el camino más prometedor hacia un crecimiento estable y sostenido en América Latina y el Caribe. Podía abrir la posibilidad de grandes flujos de capital del sector privado, lo que, en conjunción con ajustes estructurales en los países mismos, era la mejor combinación para lograr el crecimiento económico necesario.

37. Reconoció luego que en los próximos años los mercados financieros internacionales deberían enfrentar un problema complejo, pero dijo que éste era susceptible de solucionarse, y que plantearía un desafío a la creatividad y al genio del mercado, a la adaptabilidad de las instituciones y a la resuelta voluntad de todos, incluidos los gobiernos de los países deudores y acreedores, para aplicar políticas conducentes a un crecimiento sostenido.

38. Por último, y dado que muchos gobiernos de la región estaban cada vez más conscientes de la necesidad de realizar reformas estructurales, anunció que su gobierno tenía la intención de proponer dos temas para su discusión en el vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL, en 1988: el acceso al mercado de capitales y la privatización. En su opinión, ambos podían incluirse como

puntos del temario provisional de ese período de sesiones, o bien como subtemas en un punto pertinente de ese temario.

39. El delegado de Chile señaló que se intentaba resolver los desequilibrios de las economías desarrolladas con fórmulas monetaristas, cuando lo que se necesitaba eran transformaciones estructurales. De otro lado, destacó los obstáculos que enfrentaban las economías de América Latina y el Caribe debido a las políticas proteccionistas del mundo desarrollado, especialmente en la actividad agrícola. Añadió que a mediados de los años setenta la economía chilena adolecía de enormes fallas estructurales, ante lo cual se había decidido emplear una estrategia destinada a modernizar la estructura productiva del país. Esta consistió en abrir los mercados, convertirlos en libres y competitivos, fomentar el crecimiento del sector privado y emprender una fuerte acción estatal destinada a combatir la extrema pobreza.

40. Dijo también que Chile había adoptado dos modalidades novedosas que estaban contribuyendo a aliviar el servicio de la deuda: la reprogramación multianual (retiming) de la deuda y la conversión de la deuda en capital; los enormes esfuerzos que se habían hecho permitían prever que, si las condiciones económicas no variaban negativamente, el país seguiría exhibiendo un crecimiento económico sostenido. Y refiriéndose por último a la proposición del representante de los Estados Unidos de incorporar en el temario del vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL el tema de la privatización y el de los mercados de capitales, manifestó que, de permitirlo el reglamento, su delegación estimaba interesante considerar la citada propuesta.

41. El representante del Brasil afirmó que la interdependencia de los países se había intensificado en forma dramática. Destacó la falta de disciplina macroeconómica en muchos de los países industrializados, que se reflejaba en desequilibrios fiscales y comerciales, y anotó que las políticas adoptadas en aquellos países no parecían tomar en cuenta la responsabilidad que significaba su efecto sobre la economía internacional ni sus consecuencias en los países en desarrollo. Dijo que América Latina siempre había asumido la responsabilidad de su desarrollo y que sería conveniente que los países industrializados, por su parte, reconocieran la responsabilidad que a ellos les cabía respecto del entorno internacional y del impacto de sus políticas en los países de la región.

42. Afirmó además que mientras prosiguiera la transferencia líquida de recursos de la región hacia los países industrializados, persistiría el problema de la deuda externa. Refiriéndose a la inversión directa extranjera en la región, afirmó que los flujos hacia América Latina habían sido poco significativos en los últimos 20 años, y negativos en el quinquenio inicial de los años ochenta.

43. Desde otra perspectiva, resaltó la importancia del sector público en las economías de la región, como fuente de recursos y empleo, y subrayó su papel complementario al del sector privado, en calidad de propulsor del desarrollo económico.

44. Con relación a la propuesta de los Estados Unidos de que se incluyesen los temas de la privatización y de los mercados de capitales en el temario del vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL, dijo que su delegación

consideraba que no cabía discutir esta cuestión en el Comité Plenario, y que el planteamiento de los Estados Unidos debería ser hecho en otra oportunidad, cuando se examinara el temario de ese período de sesiones. Anticipó, asimismo, que ambos temas se referían a opciones de política económica sujetas al criterio de cada país, por lo que no sería adecuado discutirlos como temas individuales y específicos.

45. La delegación del Reino Unido centró su atención en el problema de la deuda externa. Expresó que aunque se había logrado cierto avance gracias a los esfuerzos de los propios países de la región y a los realizados en el sistema de las Naciones Unidas, aún quedaba mucho por hacer. Los países de América Latina y el Caribe exhibían la mayor deuda externa, contraída principalmente con bancos comerciales. Muchos de ellos ya habían adoptado decisiones difíciles. Mientras tanto, la reserva de los bancos británicos para hacer frente a deudas incobrables representaba una carga considerable para el gobierno y los contribuyentes del Reino Unido.

46. En cuanto al asunto de la reprogramación, añadió, también era fundamental que se hallaran medios para acrecentar las corrientes financieras sin aumentar la carga de la deuda: reversión de la fuga de capitales, inversiones directas, capitalización de la deuda, etc.

47. Finalmente, reafirmó el compromiso de su país en favor de un sistema comercial abierto que incluyera políticas razonables en materia agrícola.

48. El representante del Uruguay puso de relieve la estrecha relación existente entre el crecimiento económico, la expansión del comercio mundial y el tema de la deuda externa. Expresó que sin levantar las barreras proteccionistas que continuaban aplicando los países industrializados no habría expansión del comercio mundial ni mejoras en la relación de precios del intercambio. Asimismo, instó a formular planteamientos realistas, con visión de mediano plazo, ante el problema de la deuda, con miras a encontrar soluciones viables para todos y cada uno de los países en el sistema económico internacional.

49. El delegado de la República Dominicana hizo un llamado para que los acreedores de la deuda externa latinoamericana asumieran su responsabilidad en la solución de la crisis que afectaba actualmente a los países de la región. Hizo presente que la situación estaba repercutiendo especialmente sobre los grupos más desfavorecidos, y que por lo tanto había aspectos humanitarios involucrados. Al respecto, se extendió sobre las características que esta situación presentaba en el caso de su país.

50. El representante de los Países Bajos destacó, entre otros aspectos, que el ajuste orientado hacia el crecimiento era, y seguiría siendo, el punto de partida adecuado para solucionar el problema del endeudamiento en la región. Dio su apoyo a la estrategia basada en una variedad de opciones que permitiera disminuir la necesidad de dinero adicional y destacó la conveniencia de adaptar, en los países occidentales, disposiciones legales que estimularan el uso de estas nuevas técnicas. Además, puso de relieve la necesidad de alentar a los bancos a ofrecer nuevos préstamos en el marco de programas estructurados de ajuste.

51. La delegación de España coincidió con las apreciaciones de otras delegaciones que habían intervenido con anterioridad y distinguió entre la situación de largo y de corto plazo. A largo plazo, destacó como factores relevantes el mantenimiento de un ritmo de crecimiento no inflacionario en las economías de los países desarrollados; la estabilización de los ingresos provenientes de los productos básicos; la resistencia universal a las recurrentes previsiones proteccionistas, y la búsqueda de nuevas formas de reinserción de las economías de la región en el sistema económico internacional a través de la transformación de sus estructuras productivas y la innovación tecnológica.

52. En el corto plazo, es decir, en el plano coyuntural, subrayó que continuaba prevaleciendo el problema de la deuda externa como tema dominante, y asignó particular importancia a los mecanismos que allegaban recursos sin crear deuda adicional. Propugnó un proceso de reescalonamiento más dilatado para el pago del principal de la deuda, y la capitalización o reducción de la carga del servicio de la deuda ya existente. Finalmente, abogó por un incremento sustancial de la ayuda oficial al desarrollo.

53. La delegación del Perú expresó que el ajuste en los países deudores, sin un cambio en el entorno económico y sin un ajuste por parte de los países acreedores, no haría sino prolongar la sangría de recursos desde la región. Por lo tanto, ésta debía buscar otras opciones que le permitiesen contrarrestar tales efectos.

54. Señaló que el Perú había puesto en práctica lo que el documento de la Secretaría se limitaba a llamar un "modelo heterodoxo". Esto se había iniciado con la decisión soberana de limitar los pagos de la deuda a una proporción de los ingresos provenientes de las exportaciones, para poder financiar una política de reactivación orientada al mejoramiento de la calidad de vida. Con ello, el Perú se había ubicado, como decía la Secretaría, "claramente fuera del marco convencional", negándose a aceptar un programa de ajuste tradicional. Con ello, en 1986 se había logrado un crecimiento del 8.7%, y una mejora sustantiva, aunque aún insuficiente, de los índices de precios y de empleo.

55. Refiriéndose a lo expresado por la delegación de los Estados Unidos sobre los temas de la privatización y del acceso al mercado de capitales, el representante del Perú manifestó que en su país la Constitución del Estado establecía una economía mixta que no sólo reconocía sino que también protegía al sector privado; pero que el sistema económico internacional vigente afectaba a ese sector privado. Lo hacía a través de los bajos precios que se pagaba por las materias primas en los mercados de exportación, lo que llevaba a los empresarios al despido de trabajadores; a través del proteccionismo que obligaba al cierre de sus fábricas, y a través de una deuda injusta y abusiva que restringía los mercados internos de capitales. Por estas razones, la delegación del Perú consideraba que temas como los propuestos eran ya materia de los trabajos de la Comisión, siendo improcedente la propuesta de los Estados Unidos.

56. La delegación de México se refirió a los grandes esfuerzos de ajuste que habían realizado las economías latinoamericanas, tanto para corregir desequilibrios de corto plazo como para adaptar sus estructuras productivas a

economías más integradas y competitivas. Hizo mención a la magnitud que ese proceso de ajuste había tenido en México, equivalente a más del doble de la prevista originalmente, y afirmó que los países desarrollados no habían asumido con actitud responsable la corrección de sus grandes desequilibrios fiscales, que eran factores principales de un ambiente económico internacional desfavorable. Además, hizo presente que la tendencia alcista de las tasas de interés ponía en peligro los avances logrados en recientes reestructuraciones.

57. Se refirió luego enfáticamente a la importancia del proceso de cooperación e integración regional en la superación de la crisis económica de América Latina y el Caribe; solicitó que en el próximo período de sesiones de la CEPAL se examinara prioritariamente y con profundidad la labor de la CEPAL en este ámbito, con miras a adoptar medidas concretas encaminadas a promover la cooperación e integración de los países latinoamericanos y del Caribe, y agregó que con tal fin, la Secretaría debería hacer un examen amplio del tema en la documentación que prepare para esa reunión.

58. Respecto a la intención de los Estados Unidos de incluir en el temario del vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL temas referentes a la privatización como una nueva opción para el desarrollo, y al papel de los mercados de capital en el desarrollo, la delegación de México manifestó que se oponía abiertamente a la eventual inclusión de estos temas en ese temario, teniendo presente que ambos eran eminentemente de política interna, y que la definición de políticas respecto a ellos competía exclusiva y soberanamente a cada país.

59. El representante de Argentina destacó la importancia de las reuniones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), pues ellas constituían una tribuna para exponer y debatir nuevas ideas en torno al compromiso central de la CEPAL, que era el de identificar los mejores caminos para el desarrollo de la región.

60. En el informe final de la reciente reunión del CEGAN, siguió diciendo, se reflejaba la voluntad de los países latinoamericanos y del Caribe de elaborar estrategias concretas para alcanzar un nuevo modelo de desarrollo que se adaptara a las realidades de los países de la región. Asimismo, se daban claras directrices a la Secretaría para que realizara un aporte imaginativo basado en el análisis de las posibilidades y opciones de desarrollo ofrecidas tanto por la coyuntura internacional como por los logros individuales de esos países.

61. Para terminar, agradeció el renovado aporte que la Secretaría de la CEPAL había hecho a la reunión, así como la contribución de los distinguidos participantes en ella.

62. El delegado de Cuba puso de relieve la necesidad de que los países desarrollados diesen respuesta a los planteamientos de los países de la región, donde el problema de la deuda externa ocupaba un lugar preponderante, y dijo que se hacía cada día más urgente abocarse al diálogo político requerido y al reconocimiento de la corresponsabilidad de países deudores y acreedores. Destacó la necesidad de disminuir las altas tasas de interés vigentes, así como de revertir el flujo de recursos que salían fuera de la región, convertida en exportadora neta de capitales, y agregó que la

impagabilidad de la deuda externa era un hecho matemático, a la vez que constituía un imposible moral, económico y político.

63. Afirmó que los problemas que enfrentaban los países de América Latina y el Caribe eran fundamentalmente de carácter externo, y que no hacían más que reflejar las injustas relaciones económicas internacionales existentes.

64. En cuanto a la privatización de las economías y a las inversiones privadas directas, estimó que lejos de beneficiar a la región más bien la perjudicaban, como mostraban las cifras brindadas por las Naciones Unidas.

65. Hizo presente en seguida que los países desarrollados no daban los pasos necesarios para iniciar el diálogo requerido por los países en desarrollo, y que sin la voluntad política necesaria no se lograrían avances significativos ni ahora ni en el futuro. Agregó que, en ese sentido, los debates de la reunión habían puesto en evidencia que esa voluntad política aún no existía.

66. Refiriéndose por último a la intervención de los Estados Unidos acerca de la privatización y los mercados de capitales, expresó su desacuerdo con la propuesta sugerida por esa delegación, y apoyó lo expresado por la delegación del Brasil.

67. El delegado de Bolivia subrayó que había habido logros significativos en materia de política económica encaminados a contrarrestar los efectos más acuciantes de la crisis, pero que dichos logros podrían verse gravemente afectados por el mayor deterioro de la situación económica actual. Dijo que los países en desarrollo habían soportado de manera desigual todo el peso del ajuste y de la crisis económica, y reiteró que la responsabilidad debía ser compartida con los países desarrollados, teniendo en cuenta su capacidad económica y el hecho de que el entorno económico actual se debía en gran medida a los desequilibrios económicos internos de los países industrializados, y a políticas concertadas y puestas en práctica por ellos.

68. El representante del Canadá expresó el reconocimiento de su delegación al Secretario Ejecutivo de la CEPAL por su exposición sobre las perspectivas económicas de la región.

69. Señaló la importancia de las medidas para facilitar la capitalización de la deuda y para fomentar la inversión nacional y la extranjera. Subrayó que esta última dependía en alto grado de la opinión que la calidad de la gestión económica merecía a los encargados de adoptar decisiones económicas en países dentro y fuera de la región.

70. Hizo notar la inquietud manifestada por muchas delegaciones a la CEPAL acerca de las condiciones económicas vigentes en la región, como resultado de la deuda externa y de otros factores. Hizo hincapié asimismo en la noción de interdependencia, y en la necesidad de que los países en desarrollo y los países industrializados aplicasen políticas económicas tanto a nivel nacional como internacional.

71. Mencionó los resultados de la Conferencia Cumbre de Venecia y subrayó en especial la importancia que asignaba su gobierno al éxito de las negociaciones comerciales multilaterales como medio de expandir el comercio internacional y

reducir el proteccionismo. Puso de relieve la importancia que tenía para los gobiernos de la región aplicar políticas de ajuste que ya habían dado resultados positivos en varios países.

72. Finalmente, expresó la esperanza de que una combinación de políticas y de medidas adoptadas en los planos nacional e internacional por las instituciones comerciales y financieras produjera significativas mejoras a mediano y largo plazo.

73. En el amplio debate que siguió a la intervención de los Estados Unidos referente a la privatización y al tema de los mercados de capitales, y a su proposición de que éstos fueran objeto de análisis durante el vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL, se destacó la incompetencia del Comité para el tratamiento de este tema. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, al contestar algunas consultas, indicó que, de acuerdo con el reglamento, el temario provisional de las conferencias de la CEPAL se preparaba en consulta con la Presidencia de la CEPAL y teniendo en cuenta la opinión de los demás gobiernos miembros.

Otros asuntos (punto 5 del temario)

74. Se discutió la posibilidad de incluir como anexo al presente informe la posición de los países de América Latina y el Caribe contenida en el informe del decimotercer período de sesiones del CEGAN, lo que finalmente se acordó.*

75. Al respecto, la delegación de los Estados Unidos pidió que se dejara constancia del texto siguiente, referido a la resolución que contiene dicho informe del CEGAN:

"Mi delegación se unió con grandes reservas al consenso de incluir como anexo el informe del CEGAN. Creemos que la resolución que aparece en dicho informe es totalmente inapropiada para discutirse en este órgano, y sienta un precedente extremadamente peligroso. Después de todo, esta es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe —hago hincapié en la palabra 'económica'— y en nuestra opinión dicha resolución es de carácter principalmente político.

"Sin embargo, tenemos gran preocupación por el mejoramiento de los niveles y condiciones de vida en la región. En consecuencia, acogemos con beneplácito el compromiso contenido en el Plan Arias de paz y democracia suscrito por los cinco presidentes de Centroamérica. También nosotros esperamos que dicho plan conduzca a la paz en América Central y a la democracia en Nicaragua.

"El acuerdo Arias deja en claro que a las partes les queda aún mucho por hacer. Prestaremos toda la ayuda que sea posible, en consonancia con nuestros intereses y los de la resistencia nicaragüense, que ya ha hecho presente su disposición a participar en negociaciones genuinas para lograr la paz y la democracia en Nicaragua.

*/ Véase anexo.

"Estamos estudiando cuidadosamente el acuerdo, con miras a determinar cuál puede ser la contribución de los Estados Unidos a la búsqueda de la libertad y de la paz. El acuerdo hace hincapié en la reconciliación, la democracia y el cabal respeto por el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles. Consideramos alentador dicho énfasis. La promesa que este acuerdo significa sólo puede hacerse realidad llevándolo a la práctica. Esperamos con mucho interés el día en que los compromisos contraídos en virtud de este acuerdo formen parte de la vida cotidiana de América Central."

Aprobación del informe de la reunión (punto 6 del temario)

76. El Comité Plenario consideró el proyecto de informe de la reunión */ y lo aprobó, facultando a la Secretaría para incorporar a él los textos que sobre sus propias intervenciones entregaron las delegaciones participantes.**/

C. RESOLUCION

489(PLEN.19). ESTRUCTURA INTERGUBERNAMENTAL Y FUNCIONES
DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE (CEPAL)

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando las resoluciones 40/237 y 41/213 de la Asamblea General sobre la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas,

Teniendo presente la decisión 1987/112 del Consejo Económico y Social de crear una Comisión Especial para elaborar un estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social, y en particular su párrafo (i) que solicita a todos los órganos subsidiarios en los sectores económico y social sus opiniones y propuestas sobre el logro de los objetivos previstos en la Recomendación 8 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas,***/

Tomando nota de la opinión de la Quinta Comisión de la Asamblea General ****/ en cuanto a que la idoneidad de las actividades de las comisiones regionales es una cuestión que deben determinar primordialmente los

*/ Documento de Sala de Conferencia 2.

**/ Párrafos 34 a 69 de este informe.

***/ A/41/49, párrafo 24.

****/ A/41/795, párrafo 43.

Estados miembros interesados y a que se debe consultar a las comisiones regionales acerca de cualquier medida que se adopte al respecto,

Teniendo presente la importancia de la resolución 32/197 de la Asamblea General que fue aprobada a raíz de una evaluación profundizada de los sectores económico y social de las Naciones Unidas y que contiene la declaración de mayor alcance adoptada por la Asamblea General sobre las comisiones regionales,

Reafirmando lo dispuesto en la resolución 431(XIX) de la CEPAL sobre la puesta en práctica de los mandatos de la resolución 32/197, y las directrices sobre coordinación entre organismos del sistema de las Naciones Unidas,

Recordando asimismo la resolución 419(PLEN.14) sobre la racionalización de la estructura institucional y del padrón de reuniones del sistema de la CEPAL por la cual, después de un cuidadoso análisis, el Comité Plenario resolvió "mantener básicamente la estructura institucional actual del sistema de la CEPAL", con algunos ajustes,

Convencido de la eficacia del enfoque regional multidisciplinario y multisectorial que ha caracterizado la labor de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, y de que en este sentido las actividades y programa de trabajo de la CEPAL aprobados oportunamente por la Comisión cumplen cabalmente con las prioridades de sus países miembros en sus esfuerzos para lograr el desarrollo económico y social de la región,

Teniendo también presente que la CEPAL tiene como función básica servir de centro principal de desarrollo económico y social general dentro del sistema de Naciones Unidas en América Latina y el Caribe para lo cual resulta necesario fortalecer su funcionamiento como fuente de concepciones y lineamientos que los gobiernos de la región puedan utilizar adecuándolos a sus realidades específicas,

Convencido de que la elevación del nivel de actividad económica requiere que dichas concepciones y lineamientos se orienten a la búsqueda de estrategias alternativas de desarrollo que permitan a la región fortalecer su desarrollo económico y social en el contexto de un entorno internacional cambiante, y reafirmar su autonomía,

1. Afirma la necesidad de que la reestructuración de los sectores económico y social que emane del proceso iniciado en atención a lo que estipula la resolución 41/213 de la Asamblea General:

a) fortalezca el enfoque regional y multidisciplinario dentro de la Secretaría;

b) consolide el papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como el centro principal de desarrollo económico y social general dentro del sistema de las Naciones Unidas para esa región;

c) refuerce las actividades de dicha Comisión en favor de la coordinación eficaz de las actividades que realizan los organismos del sistema de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe, y

d) consolide, asimismo, su capacidad de hacer aportes al análisis de los problemas del desarrollo de la región y al examen de opciones de estrategias y políticas de desarrollo económico y social que sirvan de orientación a los países;

2. Enfatiza el importante papel que la CEPAL está llamada a desempeñar en la búsqueda de estrategias alternativas de desarrollo que asistan a los países de América Latina y el Caribe a definir una participación más beneficiosa de la región en el sistema económico internacional;

3. Recomienda que la actual estructura institucional de la CEPAL y su sistema (que incluye al ILPES y al CELADE) sea mantenido, y decide abolir los comités de períodos de sesiones sobre agua y asentamientos humanos, temas a los que en adelante se otorgará un tratamiento similar al de otras materias del programa de trabajo de la Comisión en cada período de sesiones, con vistas a racionalizar aún más sus mecanismos, procedimientos y reuniones;

4. Destaca la alta prioridad que en las actividades de la Comisión deben tener las tareas destinadas a apoyar los esfuerzos de cooperación regional e interregional, para cuyo efecto solicita al Secretario Ejecutivo que intensifique la colaboración que la Secretaría ha venido prestando a los organismos regionales de integración y cooperación, y continúe otorgando atención destacada a la colaboración con otras comisiones económicas regionales del sistema de las Naciones Unidas, para apoyar la cooperación técnica y económica de los países de América Latina y el Caribe con los de otras regiones en desarrollo;

5. Destaca, asimismo, la importancia de la labor cumplida por las divisiones y unidades de la Comisión y por sus programas conjuntos con los organismos globales del sistema, modalidad que constituye una forma adecuada de evitar duplicaciones y permite coordinar efectivamente las actividades de las distintas entidades de la Organización;

6. Hace hincapié en la importancia de mantener una colaboración estrecha entre la CEPAL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y promover aún más la participación de los países de América Latina y el Caribe en las actividades regionales que ambos realizan;

7. Decide transmitir, junto con esta resolución, la sección pertinente del informe del decimonoveno período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL y como documento de referencia el documento titulado "Estructura intergubernamental y funciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe",*/ a la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en la esferas económica y social, y que informe a la Comisión en su próximo período de sesiones respecto de la puesta en práctica de las orientaciones contenidas en esta resolución;

Pide a la Comisión Especial que, junto con tomar las medidas apropiadas para materializar lo dispuesto en los párrafos anteriores, y teniendo presente

*/ LC/L.421(PLEN.19/2).

las nuevas responsabilidades del Comité del Programa y de la Coordinación enunciadas en la resolución 41/213 de la Asamblea General, examine la forma de estrechar las relaciones intergubernamentales entre las comisiones regionales y el Comité del Programa y de la Coordinación a fin de que el Comité considere las decisiones y prioridades de las comisiones regionales en el sector económico y social, que la Secretaría transmite a través de su programa bienal y de mediano plazo, y que permita también a las comisiones regionales aportar insumos a los procesos de formulación de políticas mundiales de los órganos competentes de las Naciones Unidas y participar plenamente en la aplicación de las decisiones pertinentes de política y programa que adoptarán esos órganos.

(Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 11 a 13 de agosto de 1987)

A. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El decimoctavo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 11 a 13 de agosto de 1987. El CEGAN, creado por la resolución 310(XIV) de la CEBAL, está integrado por los países en desarrollo miembros de la Comisión. En cumplimiento de las funciones que le fueron encomendadas por la resolución 42(XIX) de la CEBAL, así como del calendario de conferencias de la CEBAL aprobado en la resolución 479(XD) de la Comisión, el CEGAN realizó su decimoctavo período de sesiones inmediatamente antes del decimoctavo período de sesiones del Comité Plenario (Nueva York, 13 y 14 de agosto de 1987).

Asistencia

2. Asistieron a la reunión representantes de 21 Estados miembros del Comité: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

3. También estuvo presente en la reunión en calidad de observador un representante del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Elaboración de la Mesa

4. En la primera sesión, los participantes eligieron la siguiente Mesa:

Presidente:	Mario Mayz Velasco (México)
Primer Vicepresidente:	Manuelo E. R. Delgado (Argentina)
Segundo Vicepresidente:	Ramón León Torres (Cuba)
Tercer Vicepresidente:	Samir Murré-Aguilante (Jamaica)
Relator:	Leon Sando (Panamá)

5. Este informe fue distribuido con la etiqueta LC/G.1480(CEG.13/2)

Anexo

INFORME DEL DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ
DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL (CEGAN) */

(Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 11 a 13 de agosto de 1987)

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El decimotercer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 11 a 13 de agosto de 1987. El CEGAN, creado por la resolución 310(XIV) de la CEPAL, está integrado por los países en desarrollo miembros de la Comisión. En cumplimiento de las funciones que le fueron encomendadas por la resolución 422(XIX) de la CEPAL, así como del calendario de conferencias de la CEPAL aprobado en la resolución 479(XXI) de la Comisión, el CEGAN realizó su decimotercer período de sesiones inmediatamente antes del decimonoveno período de sesiones del Comité Plenario (Nueva York, 13 y 14 de agosto de 1987).

Asistencia

2. Asistieron a la reunión representantes de 21 Estados miembros del Comité: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. También estuvo presente en la reunión en calidad de observador un representante del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Elección de la Mesa

4. En la primera sesión, los participantes eligieron la siguiente Mesa:

Presidente:	Mario Moya Palencia (México)
Primer Vicepresidente:	Marcelo E. R. Delpech (Argentina)
Segundo Vicepresidente:	Ramiro León Torras (Cuba)
Tercer Vicepresidente:	Gail Marie Mathurin-Applewhite (Jamaica)
Relator:	León Abadi (Panamá).

*/ Este informe fue distribuido con la signatura LC/G.1480(CEG.13/2).

Temario

5. La reunión aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario
3. El manejo de la crisis económica
4. Otros asuntos
5. Aprobación del informe de la reunión.

Documentación

6. La Secretaría presentó al Comité el documento de trabajo titulado "América Latina y el Caribe: Acontecimientos recientes en la evolución de su economía" (LC/L.422).

Discursos de apertura

7. El Presidente de la reunión, señor Mario Moya Palencia (México), inauguró el decimotercer periodo de sesiones del CEGAN, dando la bienvenida a los participantes y haciendo especial mención de la presencia del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Norberto González. Puso de relieve enseguida lo oportuno de la reunión, teniendo presente la agobiante crisis económica que persistía en los países de América Latina y el Caribe, y recalcó la necesidad de llegar con urgencia a soluciones que, además de contenido técnico y financiero, tuviesen también dimensión política.

8. Luego de pasar revista a algunos temas que por su importancia y actualidad deberían ser considerados en los debates del Comité, expresó que seguían vigentes los conceptos vertidos en la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, realizada en México en enero de 1987, donde el Presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid, había destacado, entre otros aspectos, que el servicio de la deuda debía ajustarse a la capacidad real de pago de los países de la región e implicar una tasa de crecimiento adecuada, y no a la inversa.

9. Refiriéndose luego a los obstáculos que entorpecían y retrasaban la recuperación de las economías de la región, manifestó que sobresalían entre ellos el creciente proteccionismo de los países industrializados, la desfavorable relación de precios del intercambio que soportaban los países en desarrollo, la magnitud de la transferencia neta de recursos a los países desarrollados, y el creciente desequilibrio de las relaciones comerciales y financieras entre las principales economías industrializadas.

10. Finalmente, hizo un llamado a trabajar por el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación regional, los que podrían contribuir de manera importante a encontrar las soluciones estructurales de largo plazo que reclamaba el legado histórico y cultural de los países de la región.

11. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Norberto González, describió los propósitos del decimotercer periodo de sesiones del CEGAN, inspirados en los cuatro temas fundamentales de la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, y

recordó que el Presidente Miguel de la Madrid había convertido esos temas en una agenda para el desarrollo desplegada en los diez puntos del discurso con que había inaugurado esa Conferencia.

12. Manifestó enseguida que el análisis propuesto en la presente reunión se orientaba al estudio de la evolución reciente de la economía internacional y de la de América Latina y el Caribe, y al intercambio de ideas y experiencias sobre las políticas que estaban aplicando los países de la región. Puso de relieve los resultados desiguales observados en el ámbito del crecimiento económico. Se refirió asimismo a la lucha contra la inflación, la que había exhibido signos alentadores, especialmente durante 1986, pero que con posterioridad había mostrado tendencias negativas.

13. Destacó por último que sin desconocer algunos avances en las negociaciones internacionales sobre la deuda externa, el enfoque actual de la misma era insuficiente y no conducía a una solución. Esos avances habían ido acompañados por resultados poco satisfactorios en materia de comercio, los que, dada la estrecha relación existente en el binomio deuda/comercio, habían anulado en gran medida los logros señalados.

... Clausura

14. Al finalizar la última sesión de trabajo, el Presidente agradeció las valiosas contribuciones de las delegaciones participantes y declaró clausurada la reunión.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

Manejo de la crisis económica (punto 3 del temario)

15. El Comité escuchó exposiciones de la Secretaría de la CEPAL y de los representantes de los gobiernos. Tuvo asimismo a la vista el documento "América Latina y el Caribe: Acontecimientos recientes en la evolución de su economía" (LC/L.422), preparado por la Secretaría para esta reunión.

16. El Comité reafirmó la plena validez y vigencia de los principios y propuestas contenidos en la Declaración de los Países de América Latina y el Caribe en México, que representan los puntos de vista de estos países, aprobados por ellos y recogidos en el informe de la Conferencia Extraordinaria de la Comisión, celebrada en Ciudad de México en enero de 1987.

17. El resumen de los debates que sigue se ha ordenado teniendo en cuenta los temas a los que se dio más importancia en las deliberaciones.

a) La inserción económica internacional de América Latina y el Caribe

18. Se consideró que el carácter sistémico y estructural de la crisis que afecta a las relaciones económicas internacionales es un factor fundamental para comprender lo sucedido en la región en los años ochenta. Por no haberse

entendido así, en muchas ocasiones los mecanismos de ajuste se han diseñado únicamente con miras a enfrentar desequilibrios coyunturales, y han gestado indeseables efectos recesivos. Tras los desequilibrios de la economía internacional, creados por las marcadas oscilaciones en los mercados cambiarios, comerciales y financieros, subyace la gestión de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales que propende a una división internacional del trabajo acaso más asimétrica que la actual. a. Políticas (a

19. En tal sentido se consideró importante la preparación de exámenes continuos acerca de los cambios en la actividad productiva y acerca de las transformaciones en las técnicas de producción en los países industrializados, con el propósito de redefinir la inserción de América Latina y el Caribe en la economía mundial y de promover su activa participación en el proceso de desarrollo científico y tecnológico.

20. En cuanto al corto plazo, se hizo particular hincapié en la persistencia y empeoramiento relativo de las desfavorables condiciones externas a lo largo de 1987. Se dijo que en este período, caracterizado por una permanente inestabilidad de los mercados y por la transferencia neta de recursos hacia el exterior, habían vuelto a subir las tasas de interés, no se habían recuperado los precios de la mayoría de los productos primarios de exportación, sino que por el contrario éstos habían continuado descendiendo, y tampoco se habían reanudado las corrientes de financiamiento necesarias para promover la inversión, el crecimiento y el desarrollo. Como ejemplo se señaló que la deuda externa de los países de la región continuaba incidiendo negativamente sobre la capacidad de importar y de generar ahorro interno, así como sobre su canalización hacia inversiones productivas para promover programas de desarrollo económico y social. Además, tras cinco años de sacrificios y esfuerzos, todo indicaba que continuarían transfiriéndose recursos netos al exterior en montos significativos.

21. En lo relativo al mediano y largo plazo, se dijo que los profundos cambios que ocurrían en la producción y comercialización de bienes y servicios, y el desarrollo de nuevas tecnologías casi exclusivamente en los países desarrollados, influían negativamente en las ventajas comparativas a nivel internacional, y entrañaban el riesgo de acentuar los problemas de la actual inserción de las economías latinoamericanas y del Caribe en la economía mundial.

22. Se solicitó a la Secretaría que mantuviera e intensificara los esfuerzos que venía realizando para extraer lecciones de las experiencias pasadas, y que profundizara su interpretación de la crisis, de la evolución reciente de la economía internacional y de los cambios en curso en el sistema de relaciones económicas internacionales. Se le pidió también que propusiera medidas concretas tendientes a superar la crisis que afectaba actualmente a las economías latinoamericanas y del Caribe, y que promoviera nuevas formas de inserción de la región en la economía internacional a través de un papel más activo y relevante que significara una participación más equitativa en la división internacional del trabajo.

23. Se hizo presente que algunos países de la región habían puesto en práctica fórmulas novedosas, explorando nuevas oportunidades y posibilidades que debían ser cuidadosamente analizadas. En tal sentido se destacó la

necesidad de optimizar la capacidad del CEGAN y de la CEPAL para analizar las posibilidades y alternativas que surgen de la coyuntura internacional, así como las positivas experiencias y logros individuales de los países de la región.

b) Políticas económicas nacionales

24. Durante el debate, en diversas intervenciones se hizo referencia a aspectos vinculados con las políticas económicas internas. Si bien se señaló que no existían soluciones universales para superar la crisis, ya que las estrategias de desarrollo y la aplicación de las políticas económicas debían tener en cuenta las circunstancias peculiares de cada país, pudo observarse que existían importantes áreas de coincidencia. Se destacó, por ejemplo, el considerable esfuerzo realizado por casi todos los países de la región con miras a ajustar sus economías para superar la crisis, y se subrayó el elevado costo social que este esfuerzo había significado. Se planteó además la importancia de que la preocupación por los graves problemas de corto plazo no perjudicara la comprensión de las tendencias de largo plazo ni una correcta evaluación del impacto de las políticas de corto plazo sobre las estructuras productivas internas.

25. En todos los casos expuestos, salieron a luz ejemplos sobre la manera en que los países de la región habían impulsado cambios coyunturales y estructurales en sus respectivas economías, tendientes a modernizar las estructuras productivas, elevar la oferta y la exportación, racionalizar el gasto público y mejorar la distribución del ingreso. En algunas intervenciones se aludió a aspectos específicos de la política económica, incluyendo, entre otras cosas, medidas aplicadas en el ámbito cambiario, el crediticio y el fiscal.

26. Especial mención mereció el esfuerzo que habían desplegado muchos países para mantener el nivel del empleo y proteger a los estratos de menores ingresos. En algunas intervenciones se destacó el papel que habían desempeñado en ese intento tanto la modificación de la estructura del gasto público como el incremento de los ingresos fiscales.

27. Se destacó que el producto interno más elevado obtenido por un país de la región se debió a un giro en su política económica sustentada en reducir los costos unitarios mediante el incremento del volumen de ventas y producción de las empresas, reactivándose la demanda como consecuencia de la reactivación de la oferta. Ello fue posible por una interpretación alternativa del proceso inflación-recesión configurado por una política de pleno uso de la capacidad instalada.

28. Algunas delegaciones se refirieron a los logros de las políticas económicas aplicadas, medidos en términos de crecimiento económico, generación de nuevos puestos de trabajo, diversificación de las exportaciones, racionalización del desempeño de las empresas públicas, reducción de los déficit fiscales, control de la inflación, estabilidad de la paridad cambiaria y evolución de otras variables macroeconómicas. Se dijo, sin embargo, que estos logros aparecían relativos al compararse la situación actual con la de comienzos de los años ochenta. Por otra parte, se coincidió en que, por muy

intenso que fuese el esfuerzo interno, de no mejorar las condiciones externas seguirían siendo muy inciertas las perspectivas de lograr una recuperación sostenible.

29. Finalmente, se hizo explícita la preocupación por la reducida capacidad para financiar los elevados montos de inversión que exigía la modernización de las estructuras productivas, dada la significativa transferencia de ahorro interno hacia el exterior que se venía verificando. Sin embargo, algunos delegados indicaron que en los últimos años había habido avances en la movilización del ahorro interno y en la repatriación de capitales transferidos al exterior en períodos pretéritos.

c) Comercio internacional

30. Al examinar los temas vinculados con el comercio internacional, las intervenciones se centraron en dos aspectos. En primer término, se expresó preocupación por la poca transparencia que caracterizaba al comercio internacional. Se citaron como ejemplos las crecientes presiones proteccionistas en algunos de los países industrializados, los subsidios que éstos concedían a la exportación de productos agrícolas, y el intento de los países industrializados de preservar el dominio sobre la producción y el comercio de determinadas actividades de tecnología avanzada. Se manifestó especial inquietud por la suerte de los productos básicos en el comercio internacional, y en algunas intervenciones se señaló que el deterioro en la relación de precios del intercambio observado en los últimos años, que había representado una desproporcionada transferencia neta de recursos desde los países de la región hacia los desarrollados, no era necesariamente un fenómeno inmutable, sino que podría reflejar factores coyunturales y políticas de los países industrializados y ser susceptible de revertirse en el marco de medidas como los arreglos multilaterales sobre organización de mercados.

31. En segundo lugar, se reconoció que una expansión dinámica del comercio internacional contribuiría a la reactivación de las economías de América Latina y el Caribe en la medida en que fuera acompañada de una mayor apertura de los mercados de los países desarrollados para los productos de la región, hecho en el cual la Ronda Uruguay debería desempeñar un papel central.

32. Por último, se subrayó la estrecha relación existente entre la integración de los mercados financieros, la adopción de tasas de cambio flotantes y la evolución del comercio internacional. En este sentido, las observaciones relativas al comercio se vincularon con aquéllas sobre la deuda externa, que se describen someramente en los párrafos siguientes.

d) La deuda externa

33. En el debate en torno al endeudamiento externo de la región se identificaron características comunes a todos los países. En especial se hizo hincapié en el impacto negativo de los factores externos, tales como el comportamiento alcista de las tasas internacionales de interés, el bajo ritmo de crecimiento de la economía y del comercio internacionales y la escasa disponibilidad de recursos financieros externos. Por otra parte, se destacó

que existían características de naturaleza interna que distinguían a los diversos países y que los llevaban a adoptar estrategias diferentes.

34. Se identificaron asimismo cambios en las condiciones del endeudamiento externo. Se dijo que un número importante de países se encontraba en situaciones de moratoria parcial o plena, mientras otros habían logrado incorporar en sus renegociaciones vínculos entre el servicio de la deuda y el crecimiento económico. En otros casos se había limitado los pagos a porcentajes de las exportaciones. En muchas renegociaciones se había avanzado en la reprogramación multianual, en la conversión de deuda en capital, en la reducción de márgenes y en la eliminación de comisiones fijas.

35. Hubo acuerdo en que aún no existía una estrategia de mediano y largo plazo adecuada para resolver el problema del endeudamiento externo. El problema visto en su globalidad no sólo no había disminuido, sino que se había agravado. En efecto, después de años de costosos procesos de ajuste, había indicadores de la carga de la deuda --como la relación entre los intereses y las exportaciones-- que se habían mantenido a niveles elevados, y los países seguían viendo limitadas sus posibilidades de crecimiento y desarrollo; muchos de los logros en las condiciones alcanzadas tras largos meses de difíciles renegociaciones se disipaban en pocos días debido a alzas en las tasas de interés o caídas de los precios de los productos de exportación. Se agregó que la reacción de los mercados privados y oficiales de capital constituía otro motivo de preocupación, pues en los últimos años se había acentuado la reducción de la afluencia de recursos financieros a los países de América Latina y el Caribe, de modo que la región continuaba siendo exportadora neta de capitales.

36. Los participantes pasaron revista asimismo a los últimos acontecimientos en torno al tratamiento del problema de la deuda en el plano multilateral. Se dijo que en algunos aspectos parecía estar gestándose progreso. Se hizo referencia en este contexto al creciente reconocimiento de que el problema de la deuda debía resolverse en una perspectiva de mediano plazo, en el marco de un ajuste expansivo; que las condiciones y términos de la restructuración debían ajustarse a las características económicas y sociales de cada país; que se debía dar consideración a los cambios en la capacidad de pago de un país originados en factores ajenos a su control, y que los deudores deberían poder participar de los beneficios que representaban los descuentos en los mercados secundarios. Sin embargo, se consideró que en otros aspectos no se habían logrado avances en el reconocimiento de muchos de los principios considerados fundamentales por los países de América Latina y el Caribe para la solución del problema del endeudamiento externo. Asimismo, se verificó la existencia de puntos de vista divergentes en torno a los beneficios y costos potenciales de la conversión de la deuda en capital.

37. Por último, se reiteró la vigencia de lo expresado en la Declaración de los Países de América Latina y el Caribe en México: "la única vía para alcanzar una solución global y permanente al problema de la deuda externa es entablar urgentemente un diálogo político entre acreedores y deudores, basado

fundamentalmente en el principio de la corresponsabilidad y del derecho al desarrollo".*/

e) Integración económica

38. En lo relativo a la integración económica, se propuso ampliar el análisis que se había hecho de este tema en el documento IC/L.422, dado que esa integración podía contribuir de manera importante a la superación de la crisis. En ese sentido, hubo coincidencia en asignar gran importancia al papel que la integración económica podía desempeñar en la recuperación y el desarrollo de la región, no sólo a través del incremento del comercio recíproco, sino también mediante el ejercicio del poder de negociación conjunto de los países de la región o de las diversas subregiones.

39. Por otra parte, se expresó preocupación por el descenso visible que el comercio intrarregional había registrado en años recientes a consecuencia de la crisis, y se hizo presente la necesidad de cambiar ese sesgo y de continuar fomentando acciones conjuntas tendientes a levantar las restricciones al comercio intrarregional.

40. Hubo menciones concretas a la reciente tendencia a la suscripción de acuerdos plurilaterales o bilaterales --la que se menciona en el documento de la Secretaría-- para subrayar que éstos eran del todo coherentes con los compromisos de carácter multilateral. Se destacó el significado y las potencialidades de esos arreglos, que contribuían a acelerar el proceso de integración de los países de América Latina y el Caribe al permitir la sumatoria de vínculos parciales. Por otra parte, se hizo presente que los acuerdos plurilaterales o bilaterales no representaban subagrupaciones, sino una aproximación creciente de intereses específicos en el marco de los arreglos multilaterales.

41. Finalmente, hubo coincidencia en que era necesario agilizar algunas de las iniciativas de interés regional que estaban en proceso de instrumentarse, como la preferencia arancelaria regional (PAR) y el programa de expansión del comercio.

f) Observaciones finales

42. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL expresó que se había asistido a un debate de destacadas características, por la calidad y riqueza de conceptos de las intervenciones. Hizo referencia enseguida a tres puntos que le habían parecido particularmente significativos: el reconocimiento del carácter estructural de la deuda, el interés en que se plantearan nuevas proposiciones --y no sólo diagnósticos de los problemas--, y la petición de que se vincularan las políticas coyunturales con transformaciones estructurales. Todos estos elementos, agregó, contribuirían mucho a nutrir la documentación que la Secretaría prepararía para el vigesimosegundo período de sesiones de la Comisión a celebrarse en Brasil en 1988.

*/ IC/G.1464(Conf.79/5), párrafo 116, inciso 8 a).

43. Finalmente, informó a los participantes sobre los propósitos de la Secretaría de contribuir a la próxima celebración de los cuarenta años de la CEPAL con una serie de reuniones sobre temas como la transformación de la estructura productiva, los efectos sociales de la crisis, las relaciones económicas internacionales de América Latina y el Caribe, y el siempre dominante tema de la deuda externa.

44. Los representantes de los gobiernos participantes encomendaron a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que incorporara en sus análisis el contenido de las propuestas surgidas de las deliberaciones.

Otros asuntos (punto 4 del temario)

45. Los países de América Latina y el Caribe expresaron su pleno apoyo y respaldo al documento titulado "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", suscrito por Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua durante la Reunión Cumbre celebrada en la Ciudad de Guatemala los días 6 y 7 de agosto de 1987. Al hacerlo, señalaron que ésta era la primera ocasión posterior a dicha reunión en que representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe coincidían en un foro de las Naciones Unidas, por lo que era oportuno expresar su satisfacción por este trascendental paso, que abría nuevas perspectivas para el desarrollo de los países de esa subregión. Señalaron, asimismo, que la desaparición de las tensiones presentes en la subregión era consustancial al desarrollo económico y social. En ese sentido, recordaron el papel pionero que la CEPAL había desempeñado en impulsar el proceso de integración y desarrollo en Centroamérica, e instaron a la Secretaría a que, en vista de las nuevas circunstancias, redoblara su colaboración con los gobiernos de la subregión para superar los obstáculos al desarrollo centroamericano.

46. Al respecto, el Comité aprobó una resolución sobre el apoyo que la CEPAL deberá prestar a los países centroamericanos.*/

47. Finalmente, las delegaciones acordaron intercambiar impresiones sobre el punto del temario que se abordaría durante la reunión del Comité Plenario de la CEPAL, relativo a la estructura intergubernamental de la Comisión. Concordaron en que la CEPAL constituía un instrumento eficaz para promover las actividades de Naciones Unidas en el marco regional. Asimismo, hicieron hincapié en la necesidad de mantener y reforzar su estructura actual a fin de que respondiera a los crecientes desafíos que enfrentaba el desarrollo de la región.

Aprobación del informe (punto 5 del temario)

48. El Comité aprobó el presente informe.

*/ Véase la sección C.

C. RESOLUCION

APOYO DE LA CEPAL A LOS PAISES CENTROAMERICANOS

Los países de América Latina y del Caribe, reunidos en el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando que los excelentísimos señores Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron en la Ciudad de Guatemala, el 7 de agosto de 1987, el Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica,

Considerando, además, que el Procedimiento adoptado que recoge los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo y el aporte de la propuesta de paz del Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, es fiel reflejo del sentimiento de unidad y fraternidad existente entre los pueblos centroamericanos y una elocuente expresión de la voluntad de todos los pueblos latinoamericanos y del Caribe de resolver libremente sus problemas, sin injerencias ni interferencias externas,

Teniendo presente que ese acto de reafirmación de autonomía y solidaridad centroamericanas abre una etapa decisiva para el proceso de pacificación de la región y crea las condiciones necesarias para acelerar el proceso de desarrollo y reforzar el sistema de integración de Centroamérica, a los que la CEPAL ha estado siempre asociada,

Convencidos de que la CEPAL, como órgano de las Naciones Unidas, debe prestar su máxima contribución al Procedimiento que han iniciado los Presidentes centroamericanos y a los esfuerzos de integración y desarrollo que son consustanciales a la tarea de pacificación y recuperación económica y social de la región,

Deciden:

1. Expresar su más viva satisfacción por el Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, suscrito el 17 de agosto de 1987 por los excelentísimos señores Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que refleja el sentimiento de unidad y fraternidad entre los pueblos centroamericanos y reafirma la voluntad de todos los países latinoamericanos y del Caribe de resolver en paz y libremente sus propios problemas, sin injerencias ni interferencias externas;

2. Declarar que la CEPAL debe prestar su máxima contribución y aporte a ese Procedimiento y apoyar los acuerdos a que lleguen los países centroamericanos con la finalidad de acelerar su desarrollo, alcanzar sociedades más justas, igualitarias y libres de la miseria, y promover una economía de bienestar y una democracia económica y social;

3. Declarar que la CEPAL, asimismo, debe continuar apoyando al sistema de integración centroamericana y colaborando con los países de la región en las

acciones destinadas a movilizar la cooperación internacional indispensable para el éxito y la permanencia de las opciones en favor de la paz y el desarrollo económico y social;

4. Afirmar el compromiso de la CEPAL, como órgano de las Naciones Unidas, de otorgar asistencia y cooperación económica a todos los países centroamericanos, a fin de que éstos logren sus objetivos de normalización y reactivación económicas con el objeto de respetar y apoyar el Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, y sus propósitos de paz y desarrollo;

5. Solicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, que consideren prioritariamente el reforzamiento de sus acciones en apoyo del desarrollo económico y social de los países centroamericanos.

Teniendo presente que es acto de voluntad de autonomía y solidaridad centroamericana sobre una etapa decisiva para el proceso de pacificación de la región y que las condiciones necesarias para acelerar el proceso de desarrollo y reforzar el sistema de integración de Centroamérica, a las que la CEPAL ha estado siempre asociada,

Convinidos de que la CEPAL, como órgano de las Naciones Unidas, debe prestar su máxima contribución al Procedimiento que han iniciado los presidentes centroamericanos y a los esfuerzos de integración y desarrollo que son consustanciales a la zona de pacificación y recuperación económica y social de la región,

Deciden:

1. Expresar su más viva satisfacción por el Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, iniciado el 17 de agosto de 1987 por los excentristas señores Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que refleja el sentimiento de unidad y fraternidad entre los pueblos centroamericanos y refuerza la voluntad de todos los países de la región y del mundo de resolver en paz y armonía sus propios conflictos, así como las relaciones con terceros países;